



Quince de noviembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2021-00243-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por MAGDALENA BELLO MARTINEZ contra INVERSIONES MANANTIALES DE SUCRE S.A.S., procede el despacho a señalar como fecha para llevar a cabo AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO el día DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/16355703>

Se precisa a las partes el deber de comparecer con su apoderado judicial, y se advierte que la inasistencia a la misma, acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S.

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que los anteriores vínculos pueden ser compartidos y utilizados por cualquier asistente a la audiencia.

Finalmente, teniendo en cuenta que de acuerdo a la respuesta al oficio N° 0520/2021/00243 allegada por la ARL AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A el pasado 19 de septiembre, se informa que la demandante fue afiliada a esta ARL por parte de BOLSAS Y PLÁSTICOS TEJELO S.A. entre el 10 de junio de 2014 y el 11 de septiembre de 2017 y por parte de INVERSIONES MANANTIAL DEL SUCRE S.A.S. entre el 12 de abril de 2017 y el 07 de enero de 2020, se ordena requerir a dicha entidad para que se sirva aclarar si para el 26 de abril de 2017, fecha de la ocurrencia del accidente en que se vio involucrada la actora, la misma se encontraba afiliada a esta ARL de manera

**RADICADO N° 20XX-00XXX-00**

simultánea por ambas sociedades o en su defecto para que se sirva aclarar los periodos en los que estuvo vinculadas por cuenta de cada una de ellas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN**  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 189 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 16 de noviembre de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria 

**Firmado Por:**  
**Isabel Cristina Torres Marin**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Laboral 001**  
**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **002f6adc25a14894d3799ebd40b5ca049853253f1e7017ca1c8725e51d3549a1**

Documento generado en 15/11/2022 10:05:35 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**